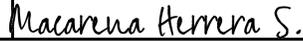


	COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO	GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GSSO-PRO-SO
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO SALUD MENTAL Y FACTORES PSICOSOCIALES		Ver.01 Fecha: 15/12/2021

PROCEDIMIENTO OPERATIVO SALUD MENTAL Y FACTORES PSICOSOCIALES

COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO S.A

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
<i>Elaborado por</i>	Paola Salas R.	Asesor de Salud Epidemiológica	<small>DocuSigned by:</small> 	15-12-2021
<i>Revisado por</i>	Claudia Contreras G.	Jefe Salud Ocupacional	<small>E386FB7ED64F440...</small> <small>DocuSigned by:</small> 	15-12-2021
<i>Aprobado por</i>	Macarena Herrera S.	Gerente SSO	<small>9670A6905D01477...</small> <small>DocuSigned by:</small> 	15-12-2021

	COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO	GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GSSO-PRO-SO
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO SALUD MENTAL Y FACTORES PSICOSOCIALES		Ver.01 Fecha: 15/12/2021

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	MARCO LEGAL.....	4
3.	OBJETIVO	5
4.	ALCANCE	5
5.	RESPONSABILIDADES	6
6.	DEFINICIONES	7
7.	DESARROLLO.....	10
8.	GESTIÓN DE FACTORES PSICOSOCIALES.....	Error! Bookmark not defined.
9.	CONTROL DE CAMBIOS.....	15
10.	ANEXOS.....	16

	COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO	GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GSSO-PRO-SO
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO SALUD MENTAL Y FACTORES PSICOSOCIALES		Ver.01 Fecha: 15/12/2021

1. INTRODUCCIÓN

El siguiente protocolo se encuentra orientado a la salud mental y los factores de riesgos psicosociales a los que podrían estar expuestos los trabajadores de las instalaciones en CMP.

La OMS describe la salud mental como un estado de bienestar en el cual el individuo se da cuenta de sus propias aptitudes, puede afrontar las presiones normales de la vida, puede trabajar productiva y fructíferamente y es capaz de hacer una contribución a su comunidad (OMS 2001). En este sentido positivo, la salud mental es la base para el bienestar y funcionamiento efectivo de un individuo y una comunidad.¹

Los problemas mentales, sociales y de conducta pueden interactuar en forma tal que intensifican sus efectos sobre la conducta y el bienestar. Un ejemplo, son los problemas de salud tales como enfermedad cardiaca, depresión y ansiedad que tienen mayor prevalencia y son más difíciles de afrontar cuando existen condiciones de altos niveles de estrés y estilo de vida poco saludable.

En CMP se promueve que la salud mental incluya a los trabajadores, las familias, las comunidades, y profesionales de la salud de los distintos policlínicos y/o gabinetes.

Por otra parte, en la salud ocupacional y respecto de las condiciones laborales, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), señala que “los **riesgos psicosociales** son “aquellas características de las condiciones de trabajo que afectan a la salud de las personas a través de mecanismos psicológicos y fisiológicos, a los que se llama estrés”²

El estrés en el trabajo es un importante mediador de patología, y es consecuencia principalmente de la forma que adopta la organización laboral (Leka& Jain 2010; North et al. 1996). Ello nos habla de un escenario laboral marcado por los cambios en la organización del trabajo; la diversificación de tareas; y, la incorporación de nuevas tecnologías (ENETS 2009 - 2010), y la intensificación del trabajo, entre otras condicionantes que hoy pueden ser entendidas como de “riesgo”, tanto para la organización como para el trabajador y la sociedad.

Sin embargo, en el último tiempo, el enfoque de la salud mental no ha estado sólo centrada en los riesgos psicosociales, sino que en la promoción de una salud mental positiva que en la definición de la OMS podría corresponder a una emoción positiva (afecto), tal como sentimientos de

¹ OMS. Promoción de la Salud Mental - Conceptos * evidencia emergente * práctica
https://www.who.int/mental_health/evidence/promocion_de_la_salud_mental.pdf
 2 Organización internacional del trabajo (oit).

	COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO	GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GSSO-PRO-SO
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO SALUD MENTAL Y FACTORES PSICOSOCIALES		Ver.01 Fecha: 15/12/2021

felicidad, incluso un rasgo de la personalidad de los recursos psicológicos de autoestima y control, y como resiliencia o capacidad para hacer frente a la adversidad. ¹

2. MARCO LEGAL

- Código Sanitario, Decreto con Fuerza de Ley N° 725.
- Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo, aprobado por Decreto Supremo 594/99 del Ministerio de Salud: señala que la empresa está obligada a mantener las condiciones sanitarias y ambientales necesarias para proteger la vida y la salud de los trabajadores que en ella se desempeñan, sean estos dependientes directos suyos o lo sean de terceros que realizan actividades para ella
- Ley N° 16.744, de 1968 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Art. 65 y 68 del título VII "Prevención de Riesgos Profesionales", el artículo 68 de la ley establece que las empresas deben implantar todas las medidas de higiene y seguridad que les prescriban directamente el respectivo organismo administrador, el que deberá indicárselas de acuerdo con las normas y reglamentos vigentes. Actor Función o responsabilidad.
- Resolución exenta N°1.433 de 2017, aprueba la actualización de protocolo de vigilancia de riesgo psicosocial en el trabajo.

	COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO	GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GSSO-PRO-SO
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO SALUD MENTAL Y FACTORES PSICOSOCIALES		Ver.01 Fecha: 15/12/2021

3. OBJETIVO

Prevenir factores de riesgos psicosociales y promover la salud mental CMP a través del fortalecimiento de los trabajadores, familias y comunidades.

Para tal objetivo es necesario pesquisar a tiempo, establecer planes de mejora y apoyo continuo, promoviendo lugares de trabajo más saludables al servicio del bienestar y la salud de los trabajadores.

4. ALCANCE

El presente procedimiento aplica a todos (as) los (as) trabajadores (as) propios y de empresas contratistas y subcontratistas, que realizan actividades para CMP.

	COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO	GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GSSO-PRO-SO
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO SALUD MENTAL Y FACTORES PSICOSOCIALES		Ver.01 Fecha: 15/12/2021

5. RESPONSABILIDADES

Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional

- Otorgar los recursos para implementar los controles y medidas descritas en este documento.

Superintendente Operaciones

- Conocer este procedimiento y velar por su aplicación.
- Entregar las facilidades para la aplicación de este procedimiento.

Jefe de Salud Ocupacional

- Asesorar en la aplicación técnica de este procedimiento.
- Coordinar las actividades asociadas al plan de Salud Mental.
- Gestiona los recursos para dar cumplimiento con el presente procedimiento.

Equipo de Salud Ocupacional (Administración de policlínicos y gabinetes de CMP)

- Identificar factores de riesgo psicosocial asociados a Salud Mental, derivar a Gerencia de Personas y realizar seguimiento de los casos.

Comité de Aplicación Psicosocial (COMITÉ DE APLICACIÓN)

- Implementar el protocolo psicosocial en su respectivo centro de trabajo siguiendo la actual normativa y metodología que establece el manual vigente.

Psicólogo

- Aplicación de instrumentos de diagnóstico de temáticas de salud mental priorizadas por CMP.
- Ejecutar planes de intervención de salud mental.
- Asesoría, acompañamiento y orientación a CMP, comité de aplicación y trabajadores.

Trabajadores

- Informar sobre las preocupaciones laborales que interfieren con su quehacer diario a sus jefaturas directas y a Gerencia de Personas.
- Informar sobre problemas o situaciones familiares que podrían involucrar doble presencia en la jornada laboral a Gerencia de Personas.
- Participar del cumplimiento de las medidas descritas en el presente procedimiento

	COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO	GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GSSO-PRO-SO
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO SALUD MENTAL Y FACTORES PSICOSOCIALES		Ver.01 Fecha: 15/12/2021

6. DEFINICIONES

- a) **Factores Psicosociales Laborales:** Situaciones y condiciones inherentes al trabajo y relacionadas al tipo de organización, al contenido del trabajo y la ejecución de la tarea, y que tienen la capacidad de afectar, en forma positiva o negativa, el bienestar y la salud (física, psíquica o social) del trabajador y sus condiciones de trabajo. Por lo descrito, es importante distinguir el concepto de Factores Psicosociales con respecto al concepto de Factores de Riesgo Psicosocial y/o Riesgos Psicosociales.
- b) **Riesgos Psicosociales:** Son situaciones y condiciones que se dan dentro del trabajo, que pueden perjudicar la salud mental o física de los trabajadores y el desarrollo adecuado de las empresas. Estas situaciones pueden estar enlazadas con las relaciones entre las personas dentro de un equipo de trabajo, la interacción con clientes, la forma en que se organizan las tareas, etc.
- c) **Estrés:** Sistema de alerta del ser humano que se activa con respuestas de índole psicofisiológicas, derivado de la percepción de un desequilibrio entre un estímulo ambiental y los recursos que se dispone para su enfrentamiento. Este sistema de alerta es inespecífico, por lo que influyen las características personales para su manifestación como síndrome. Es importante diferenciar el concepto de estrés como estímulo externo (estresógeno o condición percibida como negativa), como efecto en el organismo (efectos psicológicos y/o fisiológicos) y como proceso (interacción dinámica). Para los efectos de este protocolo, se comprenderá el estrés como efecto mediador de la exposición al riesgo psicosocial y las consecuentes patologías de orden físico y/o mental.
- d) **Condiciones de trabajo:** Situación en que las personas están empleadas, el estatus que ocupa en la empresa o lugar de trabajo, la estabilidad existente en el empleo, el acceso a entrenamiento y capacitación, la forma de pago, los tiempos de trabajo y control sobre ellos y los niveles de participación en la toma de decisiones. Son aspectos relativos a la relación de empleo entre los trabajadores y su empresa, empleador o empleo propiamente tal. Los aspectos analizados se entienden como determinantes estructurales que generan y reproducen las inequidades en salud.
- e) **Protocolo de vigilancia:** Instrumento de aplicación con orientaciones prácticas, con el fin de ser implementadas en los lugares de trabajo. En este sentido, los protocolos buscan ser una herramienta reglamentaria y unificadora de criterios en el proceso de identificación y

	COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO	GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GSSO-PRO-SO
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO SALUD MENTAL Y FACTORES PSICOSOCIALES		Ver.01 Fecha: 15/12/2021

evaluación de factores de riesgo de las tareas laborales y puestos de trabajo, como también de su control y seguimiento.

- f) **Trabajador expuesto:** Trabajadores que desempeñan sus funciones en ambientes de trabajo con niveles de riesgo medio y alto de acuerdo a lo definido en el protocolo. Esta condición se determina como resultado de la medición en el lugar de trabajo.
- g) **Vigilancia ambiental:** Conjunto de acciones destinadas a la evaluación, seguimiento e intervención para disminuir la exposición de los trabajadores a los factores de riesgo presentes en el lugar de trabajo.
- h) **Protocolo de riesgos psicosociales:** Es una metodología orientada a evaluar los factores de riesgos psicosociales a los que podrían estar expuestas las personas en sus lugares de trabajo.
- i) **Faena o área de trabajo:** Recinto edificado o no (casa matriz de la entidad empleadora, faena, sucursal, agencia o un área de trabajo) donde presta servicios, en forma permanente o transitoria, un trabajador o un grupo de trabajadores de cualquier entidad empleadora o institución, pública o privada, adscrita al sistema de seguridad social regido por la Ley N° 16.744, al cual se aplica el Cuestionario SUSES0/ISTAS21, bajo las condiciones de este documento. La denominación “centro de trabajo” será considerada equivalente a “lugar de trabajo”.
- j) **Cuestionario SUSES0/ISTAS-21:** Es un instrumento de evaluación que permite identificar y medir factores de riesgos psicosociales en el trabajo. Las dimensiones que mide el instrumento son: 1) exigencias psicológicas; 2) trabajo activo y desarrollo de habilidades; 3) apoyo social en la empresa y calidad de liderazgo; 4) compensaciones; y 5) doble presencia.
- a) **Exigencias psicológicas en el trabajo:** Hay elementos tanto cualitativos (exigencias emocionales, creativas, sensoriales) como cuantitativos (cantidad y ritmo de trabajo, distribución del trabajo). Contiene la dimensión “demanda” y la dimensión “esfuerzo”.
- b) **Trabajo activo y desarrollo de habilidades:** En esencia se trata de la autonomía del trabajador (cuánto puede decidir sobre horarios, ritmo, métodos, variedad, iniciativa, calidad). Se puede equiparar a la dimensión “control”.

	COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO	GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GSSO-PRO-SO
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO SALUD MENTAL Y FACTORES PSICOSOCIALES		Ver.01 Fecha: 15/12/2021

- c) **Apoyo social en la empresa y calidad del liderazgo:** Esta dimensión es equivalente a la de “apoyo social”. Es moderadora de los efectos de las dos anteriores. También contiene elementos de liderazgo.
- d) **Compensaciones:** Se puede hacer equivalente a la dimensión “recompensas”, permitiendo medir el desbalance esfuerzo-recompensa, así como el control de estatus (estabilidad del empleo, cambios no deseados).
- e) **Doble presencia:** Mide la preocupación por cumplir con las tareas domésticas, además de las tareas propias del trabajo. Se puede hacer parcialmente equivalente a lo que algunos autores llaman “interferencia trabajo-familia”³

El cuestionario consta de 2 versiones:

- ✓ Versión breve: consta de 25 preguntas; 5 sociodemográficas y 20 de riesgo riesgo psicosocial propiamente tal. Revisar anexo 1.
- ✓ Versión completa: consta de 142 preguntas y se compone de 19 subdimensiones.

	COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO	GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GSSO-PRO-SO
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO SALUD MENTAL Y FACTORES PSICOSOCIALES		Ver.01 Fecha: 15/12/2021

7. DESARROLLO

Para CMP la salud mental es un estado de bienestar en el que cada trabajador desarrolla su potencial, enfrenta dificultades, trabaja productivamente y de manera fructífera, además de contribuir al desarrollo de sus comunidades y promueve acciones para la creación de entornos y condiciones organizacionales saludables.

La Organización Mundial de la Salud –OMS– y la Organización Internacional del Trabajo –OIT– ha señalado que el ambiente psicosocial en el trabajo podría ser considerada una fuente emergente de riesgos para la salud de los trabajadores en todo el mundo, con un especial desafío para la salud ocupacional³

Si hace 50 años los riesgos más relevantes eran de tipo físico, químico, biológico o ergonómico, hoy, sin que estos riesgos hayan desaparecido, cobran cada vez mayor importancia los riesgos de tipo psicosocial laboral (RPSL)⁴

7.1 Promoción de la Salud Mental

En la promoción de la salud mental se debe considerar el contexto cultural que rodea al ambiente de trabajo o al trabajador y sus familias, dado que involucra el logro propio de explotar plenamente su potencial, generando sentimiento de control ejercido sobre su ambiente y también de autonomía que le permita identificar, confrontar y resolver problemas.

Algunas de las actividades que promueven la Salud Mental en CMP son las siguientes:

- Convivencia familiar, dirigido a cónyuges/parejas de trabajadores(as).
- Primeros auxilios psicológicos, dirigido a directores sindicales para adquirir habilidades para el manejo de situaciones laborales críticas.
- Desarrollar actividades de ejercicio físico en los Deportivos CMP.
- Alfabetización y gestión emocional, dirigido a trabajadores.
- Conciencia y gestión emocional, dirigido a supervisores.
- Alimentación para un buen dormir, dirigido a trabajadores(as).

³ SUSESO/ISTAS21. MANUAL DEL MÉTODO DEL CUESTIONARIO SUSESO/ISTAS21 - Versiones completa y breve, DISPONIBLE EN: https://www.suseso.cl/606/articles-19640_archivo_01.pdf

⁴ SUSESO/ISTAS21. MANUAL DEL MÉTODO DEL CUESTIONARIO SUSESO/ISTAS21 - Versiones completa y breve, DISPONIBLE EN: https://www.suseso.cl/606/articles-19640_archivo_01.pdf

	COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO	GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GSSO-PRO-SO
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO SALUD MENTAL Y FACTORES PSICOSOCIALES		Ver.01 Fecha: 15/12/2021

- Desarrollo de buenas prácticas que permitan relaciones mutuamente satisfactorias y duraderas. Implementar una estrategia de intervención que mejore la salud mental de los trabajadores de CMP, basada en estilos de vida, niveles de felicidad, creencias y costumbres al cuidado de la Salud.
- Otorgar soporte y acompañamiento psicológico a trabajadores de grupos identificados por conductas de riesgos registradas en la GRP (Variabilidad de los procesos/incidentes).
- Promocionar el cuidado de la Salud Mental de los trabajadores en torno a un plan de trabajo.
- Fomentar la colaboración y sana convivencia entre pares.
- Impulsar actividades de autocuidado y cuidado mutuo.
- Potenciar el balance de la vida familiar y laboral.
- Promover espacios de aprendizaje organizacional para que los trabajadores sean participantes activos.
- Propiciar un estilo de liderazgo en jefaturas que les permita ser agentes de escucha a las inquietudes de los trabajadores.
- Hacer partícipe a los trabajadores del proceso de análisis y diseño de medidas. Este es un aspecto relevante del proceso de implementación para la identificación del origen del riesgo y diseño del programa de trabajo.

Además de estas actividades de promoción de la salud mental, se realizará un levantamiento de información diagnóstica sobre los niveles de felicidad, dimensiones de costumbres, creencias, depresión, ansiedad y estrés para incorporar estos ámbitos según los resultados al plan anual de mejora continua de salud mental.

7.2 Factores de riesgos psicosociales

El comité mixto OIT-OMS (3) define los factores psicosociales como: “las interacciones entre el trabajo, su medio ambiente, la satisfacción en el trabajo y las condiciones de su organización, por una parte, y por la otra, las capacidades del trabajador, sus necesidades, su cultura y su situación personal fuera del trabajo, todo lo cual, a través de percepciones y experiencias, pueden influir en la salud, en el rendimiento y el gusto por el trabajo”.⁵

⁵ OIT-OMS. Factores psicosociales en el trabajo: Naturaleza, Incidencia y Prevención. Seguridad, higiene y medicina del trabajo [en línea]. Ginebra. [consultado 2011 Mayo 24]. Disponible en: factorespsicosociales.com/biblioteca/.../FPS-OIT-OMS.pdf <http://ebookbrowse.com/factorespsicosociales-oit-pdf-d312177325>

	COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO	GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GSSO-PRO-SO
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO SALUD MENTAL Y FACTORES PSICOSOCIALES		Ver.01 Fecha: 15/12/2021

Para tener presente los factores psicosociales en CMP se realizarán las siguientes etapas de trabajo consecutivo, partiendo por levantamiento diagnóstico, análisis de información y entrega de resultado, medidas de control, vigilancia y seguimiento y finalmente verificación del plan de trabajo, las cuales se describen de manera detallada a continuación:

a) Levantamiento de información diagnóstica

- La medición de riesgo psicosocial laboral en CMP se realizará en cada faena a través de la Gestión de Personas mediante la aplicación del cuestionario SUSES0/ISTAS21 que mide el riesgo psicosocial laboral.
- Se conservarán los medios de verificación (encuestas y resultados) en cada faena evaluada.
- La frecuencia de aplicación del cuestionario SUSES0/ISTAS21 será de acuerdo a la estimación de riesgo en cada faena.

b) Análisis de información y entrega de resultados.

- De acuerdo al nivel de riesgo obtenido se procederá a generar acciones por parte del organismo administrador de la ley, plazos de reevaluación de acuerdo a resultados e instrumentos de reevaluación (versión breve o completa de la encuesta), anexo 2.
- CMP evaluará los riesgos psicosociales con la versión breve del cuestionario, siempre y cuando no se presenten las siguientes situaciones:

- a) Caso centinela
- b) Nivel de riesgo alto.

En ambos casos la faena ingresará a programa de vigilancia del organismo administrador de la ley (OAL) y aplicará la versión completa del cuestionario, por lo que dicho organismo será el encargado de guiar en la vigilancia a trabajadores expuestos.

c) Medidas de control

- Una vez adquiridos los resultados, el organismo administrador de la ley (OAL) proporcionará medidas recomendadas o prescritas según el nivel de riesgo identificado.
- El Comité de aplicación es el encargado de implementar las medidas prescritas por el organismo administrador de la ley. Complementario a la información cuantitativa (resultado de encuesta) el Comité de aplicación desarrollará reuniones en busca de

	COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO	GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GSSO-PRO-SO
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO SALUD MENTAL Y FACTORES PSICOSOCIALES		Ver.01 Fecha: 15/12/2021

información complementaría (información cualitativa) para identificar el origen del riesgo identificado.

- CMP además de la estimación de los niveles de riesgo antes descritos, utilizará la información de las 5 dimensiones que mide el cuestionario, para la elaboración de un plan de mejora continua anualmente, basado en el fortalecimiento de los factores protectores y abordaje de los factores de riesgos psicosociales, los que serán presentados a los superintendentes de operaciones.

A continuación, se mencionan las 5 dimensiones que mide el cuestionario SUSESO/ISTAS 21:

- f) Exigencias psicológicas en el trabajo
 - g) Trabajo activo y desarrollo de habilidades
 - h) Apoyo social en la empresa y calidad del liderazgo
 - i) Compensaciones
 - j) Doble presencia
- Independiente del nivel de riesgo que obtenga la faena con la aplicación de la versión breve del cuestionario, se deberá generar, desarrollar y mantener un programa de trabajo basado en las 5 dimensiones antes descritas. Lo anterior, con el objetivo de gestionar constantemente los factores protectores y de riesgos psicosociales.

d) Vigilancia y seguimiento

- Las faenas que obtuvieron un nivel de riesgo alto con la versión “breve” del cuestionario, deberán ingresar a programa de vigilancia del organismo administrador de la ley. Lo mismo ocurrirá para aquellos lugares de trabajo que hayan presentado un caso de enfermedad mental de carácter profesional, es decir, un “caso centinela”.
- El organismo administrador de la ley (OAL) tiene 20 días hábiles para notificar a la entidad empleadora el ingreso del área de trabajo a programa de vigilancia. Según el mecanismo de ingreso, el plazo de notificación rige desde:
 - a) Caso Centinela: CMP deberá ser notificado a partir de la confirmación del diagnóstico mediante RECA (resolución de calificación de origen de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales) por parte del organismo administrador de la ley.*

	COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO	GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GSSO-PRO-SO
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO SALUD MENTAL Y FACTORES PSICOSOCIALES		Ver.01 Fecha: 15/12/2021

- b) Nivel de riesgo alto: CMP deberá ser notificado a partir la confirmación del nivel de riesgo alto, una vez concluida la aplicación del cuestionario por parte del organismo administrador de la ley. *⁶
- Si en alguna oportunidad CMP fuese notificada con caso centinela o nivel de riesgo alto podrá egresar de este en la medida que obtenga como resultado de la aplicación de la versión completa del cuestionario, un nivel de riesgo bajo o medio. De cumplirse esta condición de egreso, la próxima re-evaluación del área de trabajo será con la versión breve del instrumento.

e) Verificación del cumplimiento del Plan de trabajo

- El Comité de aplicación deberá llevar un monitoreo y verificación del programa de trabajo basado en evidencia objetiva. Dicho programa tendrá que contener como mínimo lo siguiente:
- Dimensiones evaluadas – preguntas de mayor riesgo (tabla de análisis) – actividades del Plan de trabajo de prevención de factores de riesgos y de promoción de factores protectores en Salud Mental – fecha de cumplimiento, monitoreo y responsables.

⁶ *En ambos casos, el organismo administrador de la ley (OAL) debe prestar asesoría técnica y guiar a CMP en cada una de las etapas de la metodología SUSESO/ISTAS21 para la correcta aplicación de la versión completa del cuestionario.

	COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO	GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GSSO-PRO-SO
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO SALUD MENTAL Y FACTORES PSICOSOCIALES		Ver.01 Fecha: 15/12/2021

8. CONTROL DE CAMBIOS

En los documentos deberá indicarse el número de versión, descripción de la modificación y fecha de la actualización.

Ver.Nº	Descripción de la Modificación	Fecha (dd/mm/aa)	Observaciones
01	Elaboración del Documento	15-08-2021	
02	Se agregan contenidos	17-08-2021	
03	Se agregar otros contenidos de vigilancia	19-08-2021	

	COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO	GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GSSO-PRO-SO
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO SALUD MENTAL Y FACTORES PSICOSOCIALES		Ver.01 Fecha: 15/12/2021

9. ANEXOS

10.1. Anexo N°1

Cuestionario SUSESO/ISTAS21 versión breve

Este Cuestionario incluye 25 preguntas. Para responder elija una sola respuesta para cada pregunta y marque con una X. Debe responder todas las preguntas. Recuerde que no existen respuestas buenas o malas. Lo que interesa es su opinión sobre los contenidos y exigencias de su trabajo.

I.-Sección general de datos demográficos, de salud y laborales

A. Datos demográficos

1. Sexo

a) Hombre

b) Mujer.

2. ¿Qué edad tiene?

a) Menos de 26 años

b) Entre 26 y 35 años

c) Entre 36 y 45 años

d) Entre 46 y 55 años

e) Más de 55 años

B. Caracterización de su trabajo actual.

A3. ¿En qué unidad geográfica trabaja usted? (sucursal, piso, faena, etc.)

1		
2		
3		
4		

A4. ¿En qué estamento /nivel de responsabilidad pertenece usted? (operario, técnico, administrativo, etc)

1		
2		
3		
4		

A5. ¿En qué departamento, unidad o sección trabaja usted?

1		
2		
3		
4		

	COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO	GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GSSO-PRO-SO
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO SALUD MENTAL Y FACTORES PSICOSOCIALES		Ver.01 Fecha: 15/12/2021

SUSESO-ISTAS 21

II. Sección específica de riesgo psicosocial						
Dimensión exigencias psicológicas		Siempre	La mayoría de las veces	Algunas veces	Sólo unas pocas veces	Nunca
1	¿Puede hacer su trabajo con tranquilidad y tenerlo al día?					
2	En su trabajo, ¿tiene usted que tomar decisiones difíciles?					
3	En general, ¿considera usted que su trabajo le produce desgaste emocional?					
4	En su trabajo, ¿tiene usted que guardar sus emociones y no expresarlas?					
5	¿Su trabajo requiere atención constante?					
Dimensión trabajo activo y desarrollo de habilidades		Siempre	La mayoría de las veces	Algunas veces	Sólo unas pocas veces	Nunca
6	¿Tiene influencia sobre la cantidad de trabajo que se le asigna?					
7	¿Puede dejar su trabajo un momento para conversar con un compañero/a?					
8	¿Su trabajo permite que aprenda cosas nuevas?					
9	Las tareas que hace, ¿le parecen importantes?					
10	¿Siente que su empresa o institución tiene una gran importancia para usted?					
Dimensión apoyo social en la empresa		Siempre	La mayoría de las veces	Algunas veces	Sólo unas pocas veces	Nunca
11	¿Sabe exactamente qué tareas son de su responsabilidad?					
12	¿Tiene que hacer tareas que usted cree que deberían hacerse de otra manera?					
13	¿Recibe ayuda y apoyo de su inmediato o inmediata superior?					
14	Entre compañeros y compañeras, ¿se ayudan en el trabajo?					
15	Sus jefes inmediatos, ¿resuelven bien los conflictos?					
Dimensión compensaciones		Siempre	La mayoría de las veces	Algunas veces	Sólo unas pocas veces	Nunca
16	¿Está preocupado/a por si le despiden o no le renuevan el contrato?					
17	¿Está preocupado/a por si le cambian de tareas contra su voluntad?					
18	Mis superiores me dan el reconocimiento que merezco					
Dimensión doble presencia		Siempre	La mayoría de las veces	Algunas veces	Sólo unas pocas veces	Nunca
19	Cuándo está en el trabajo, ¿piensa en las exigencias domésticas y familiares?					
20	¿Hay situaciones en las que debería estar en el trabajo y en la casa a la vez? (para cuidar un hijo enfermo, por accidente de algún familiar, por el cuidado de abuelos, etc.)					

	COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO	GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GSSO-PRO-SO
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO SALUD MENTAL Y FACTORES PSICOSOCIALES		Ver.01 Fecha: 15/12/2021

10.2 Anexo 2.

Niveles de Riesgo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto
Instrumento Primera Evaluación	Versión Breve	Versión Breve	Versión Breve
Sumatoria de Puntos de Riesgo	-5 a 0	+1 a +3	+4 a +5
Acción OAL	Recomienda medidas	Prescribe medidas generales preventivas para el centro de trabajo e instruye tomar acciones específicas para las unidades de análisis que obtuvieron riesgo alto.	Prescribe ingreso del centro de trabajo a programa vigilancia ambiental de factores de riesgo psicosocial laboral
Plazo de reevaluación (desde obtenido el resultado)	4 Años	2 Años	2 Años
Instrumento de Reevaluación	Versión Breve	Versión Breve	Versión Completa (*)

(*) Sale de vigilancia si obtiene riesgo medio o bajo

	COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO	GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GSSO-PRO-SO
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO SALUD MENTAL Y FACTORES PSICOSOCIALES		Ver.01 Fecha: 15/12/2021

10.3 Anexo 3.

Flujograma

